

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Lic. Carlos Ortíz Álvarez Director Estatal de Recaudación

Oficio No.: SEFIPLAN/SATQ/DER/SRZS/DPCZS/0940/IV/2022
Oficina Responsable: Departamento de Planeación y Control
Asunto: Se informa situación de indicador, 3er. Trimestre 2022.
Chetumal, Quintana Roo, a 06 de abril de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

M.A.P. SARA MARGARITA CONSTANTINO BOYER DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINATANA ROO PRESENTE

En atención a su oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DA/DCP/0041/III/2022 donde notifica el calendario para captura de avance trimestral del Seguimiento Programático para el ejercicio 2021, de los indicadores que le corresponden a esta dirección a mi cargo en el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES, me permito informar que no es posible realizar la captura del primer trimestre 2022 del siguiente indicador:

Indicador	Justificación
C01 - Porcentaje de lo	Los datos requeridos para la captura de este indicador, se toma de la
recaudado respecto al	Cuenta Pública (Estado analítico), la cual aún no se encuentra
proyecto de estimación de	publicada en el portal de la SEFIPLAN.
los Ingresos	

Sin otro particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

c.c.p. Minutario.

COA/CAT/DISA/*

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo Av. 5 de Mayo Esq. Zaragoza No.75 Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 77028. Chetumal, Quintana Roo, México. 01 (983) 835 13 50, Ext. 400015 www.satq.qroo.gob.mx

Cadena Original

OIAC670604HDFRLR02|CARLOS ORTIZ ALVAREZ|607422|OFICIO 975|04 Oficio 0940 justificación del 1er trimestre '22.pdf|2022-04-06 12:31:59

Sello Digital



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo por medio de la siguiente liga: http://efirma.sefiplan.qroo.gob.mx/api/consulta-documento/75fcb988-b5cf-11ec-bb27-005056a2c1f0 ;para lo cual, será necesario capturar el número UUID de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de éste tipo de códigos a su dispositivo móvil.